

LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION Y ADMINISTRACION EN

VILLAVICIOSA,

A DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.

Anuncios á precios convencionales.

TRADICIONES POPULARES DE ASTURIAS

JUEGOS Y RIMAS INFANTILES

Recogidos en los concejos de

Villaviciosa, Colunga y Caravia

POR

BRAULIO VIGÓN.

De esta obrita publicada recientemente en nuestro folletín, se ha hecho una pequeña tirada que se vende en la Administración de nuestro periódico, al precio de 2,50 pesetas cada ejemplar.

ANATEMA SIT.

La plaga que domina á España, que esteriliza y anula las varoniles energías de esta raza ibera que llenó la historia de páginas brillantes; esa plaga abominable que se llama caciquismo y que se infiltra y domina en todas las regiones y en todos los pueblos y que, mas que en parte alguna, causa estragos en la provincia y en los pueblos asturianos, cada vez concita nuevos odios, cada vez nos envilece más; las quejas y clamores de los oprimidos pueblos van en progresión creciente, y llegará pronto el día—lo hemos dicho muchas veces—en que las piedras de nuestra región se levanten contra los caciques que nos oprimen deshonorándonos.

Ese coro de quejas, de censuras, de anatemas, que aumenta por momentos, se ve hoy robustecido por una voz enérgica, respetabilísima, elocuente, la voz de nuestro Reverendo Prelado que, despreciando á los poderosos con valor é independencia, se pone de parte de los oprimidos, une sus quejas al concierto general, y en forma oficial y solemne, desde las columnas del *Boletín Oficial Eclesiástico*

de la Diócesis, censura también ese caciquismo que llega á constituir «una especie de poder con fuerza bastante para perturbar la marcha ordenada de la Administración, para entorpecer, impulsar ó determinar á la justicia, y para proporcionar posiciones á personas que solo por el favor pueden adquirirlas»; censura á esos caciques verdaderamente temibles que «imperan en las pequeñas localidades, apoderándose de los cargos municipales ó sobreponiéndose á los que los ejercen», y que «envanecidos de la consideración que les dispensan las autoridades superiores, ó ciertas personas importantes, no se detienen ante miramiento alguno... y se atreven á oprimir con exigencias y aún con amenazas la conciencia de las gentes honradas».

¡Ah! señores Pidal, Cavanilles, Pablos y demás caciques y cacicuelos de mayor y de menor cuantía! Al leer estas palabras que hace suyos el Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo, ¡cómo pasan por nuestra mente en procesión siniestra los hechos que constituyen la triste historia de nuestros pueblos en estos últimos años, desde aquellas firmas arrancadas con engaño á personas honradas, para calumniar vilmente á un probo y dignísimo Juez de 1.ª Instancia, hasta las últimas intrigas para encarcelar á caballeros dignísimos é inocentes de toda culpa!

El sabio y valeroso Obispo, después de reproducir y aceptar los rudos ataques que Alcubilla en el artículo CACIQUE: CACIQUISMO, de su *Diccionario de la Administración Española* dirige á ese poder feudal de los modernos tiempos, cita para corroborar más la justicia del ataque, dos hechos realizados recientemente en nuestra provincia por el abominable caciquismo mestizo-conservador.

No queremos privar á nuestros lectores del conocimiento del autorizado artículo que publica el *Boletín Eclesiástico* de 15 del actual. A continuación le reproducimos íntegro, porque debe tener predilecto lugar en la colección de LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA.

El acto de nuestro eminente Prelado es de trascendencia é importancia extraordinarias. Ese caciquismo humillante y bochornoso, pretende atenuar ó encubrir sus tropelías escudándose hipócritamente con el manto de la religión. Es la característica de todos los caciques de esta tierra: á las quejas de sus víctimas responden fingiendo piedad ferviente y profundo respeto á las prácticas católicas, creyendo sin duda que sus actos externos de religiosidad bastan para amparar sus tropelías; pero algunas veces olvidándose del hipócrita papel que representan, como sucede en los actos que motivan las censuras episcopales.

El prelado, con indiscutible autoridad, quita la máscara á los farsantes y muestra á la vergüenza pública sus ruindades y miserias. ¿Qué le queda ahora al caciquismo?

Todo se levanta contra él; los pueblos le abominan; los hombres honrados se apartan con repugnancia; la religión, por boca de nuestro Obispo, le condena; todos le combaten.

¡Maldito caciquismo que no puede obtener más que ser aborrecido y condenado por todos los hombres de buena voluntad!

¡Anatema sit!

El Caciquismo en Asturias.

(Del Boletín Oficial Eclesiástico del Obispo de Oviedo.)

«Prestación personal y cementerios

El caciquismo, esa jerarquía extralegal, que anula todos los poderes legítimos y falsea todas las leyes, que sin responsabilidad de ninguna clase, sin delegación de ninguna autoridad, todo lo trastorna y desgobierna, «ha adquirido una importancia extraordinaria en estos últimos tiempos—dice Alcubilla en su *Diccionario de Administración*—llegando, digámoslo así, á constituir una especie de poder, con fuerza bastante para perturbar la marcha ordenada de la Administración, para entorpecer, impulsar ó determi-

nar á la justicia, y para proporcionar posiciones á personas que solo por el favor pueden adquirirlas.

«Entre los individuos que ejercen este poder encubierto, pero incontrastable, hay constituida una especie de ordenación jerárquica, y los caciques que viven en la capital de España inspiran y apoyan directamente á los que dominan en una provincia ó en una extensa parte de ella, quienes á su vez imponen, apoyan ó inspiran también á los caciques de las pequeñas localidades. Así pueden protegerse todas las inmoralidades, consumarse impunemente todos los atropellos y oprimir sin temor á la ley á los ciudadanos honrados y pacíficos, que acatan las determinaciones del cacique, antes de exponerse á arrostrar su enojo.

«Los Gobiernos mismos no tratan de atajar esta influencia misteriosa, y muy al contrario, la alientan y ayudan de ella en las luchas electorales y después; mientras que los partidos que luchan en la oposición se ven obligados á acudir al mismo procedimiento para asegurar su existencia ó su victoria, contrayendo compromisos graves que luego tienen que cumplir desde las alturas del poder con mengua de la dignidad y de la ley.

«Así ha podido decirse, y decirse con razón por un escritor ilustre (Posada Herrera), que el derecho administrativo ha quedado convertido en un montón de escombros bajo cuyo peso gimen todos los españoles que no gozan del favor de quien á la sazón gobierna, y que ha llegado á ser casi un apotegma que las leyes y los reglamentos no se entienden con los amigos; frases que son, por desgracia, el resultado de una larga experiencia y que dan cabal idea del poder sin tasa, sin responsabilidad que ejercen los caciques de la política.

«De todos ellos los más temibles son los que imperan en las pequeñas localidades, apoderándose de los cargos municipales, ó sobreponiéndose á los que los ejercen; pues envanecidos de la consideración que les dispensan las autoridades superiores, ó

ciertas personas importantes, no se detienen ante miramiento alguno, oculto en repetidas ocasiones á su escasa instrucción, y se atreven á oprimir con exigencias y aún con amenazas la conciencia de las gentes honradas».

Copiamos las anteriores apreciaciones de un libro que es hoy el *Vademecum* de todas las oficinas del Estado, y reseñamos á continuación dos hechos que pueden servirles de comentario.

Prestación Personal. La pueden imponer los Ayuntamientos para el arreglo ó apertura de caminos vecinales, no para los caminos rurales, que deben ser conservados por los interesados, según prescribe la Ley Municipal, en sus artículos 79 y 72, este en su número 3.º

Como no se ha dado ningun reglamento de Prestación personal posterior á la Ley municipal vigente, es obvio que rigen los Reglamentos anteriores y demás disposiciones que no fueron taxativamente derogados, y así lo entienden los juristas y los hombres de administración y gobierno, y así lo afirma el citado Alcubilla.

¿Qué prescriben esas disposiciones no derogadas respecto de los eclesiásticos?

Prescindiendo de las Leyes de Partidas, Partida 1.ª título VI, leyes 51 y 54, y de la Novísima Recopilación, libro 1.º, título IX, leyes 6.ª y 7.ª, por las cuales los clérigos están libres de construcción ó reparación de muros, puentes, caminos, calzadas, fuertes, tenemos la Regla 4.ª del artículo 3.º de la Ley de Caminos vecinales, de 28 de Abril de 1849, que dice así:

«Los ordenados *in sacris* están exceptuados por sus personas de la prestación».

Y la costumbre, que es el grande intérprete de la ley, ha exceptuado constantemente en nuestra provincia á los eclesiásticos de esa gabela municipal; y por lo que se refiere á los Párrocos, colectores hoy de cruzada, gozan aún de más amplia exención.

Dice más la ley: dice en la Regla 3.ª del citado artículo: «La presta-

MAL

163

MALATERÍA. n. f.—Establecimiento de beneficencia en que se recogía á los *malatos*. Hoy no tiene uso.

MAL DE LA ROSA.—Pelagra.

MALENGAÑAR.—Engañar, como en castellano antiguo (1). Se usa más comunmente en la segunda persona de singular del presente de subjuntivo, con empleo en esta locución: *no te malengañes*.

MALENTENCION.—Mala intención.

MALENTENCIONAU, ADA.—Mal intencionado.

MALICADA.—Dolencia de poca gravedad.

MALQUERÍA.—Enemistad, malquerer. Cast. ant.: *malqueria* (2)

(1) «...et porque somos vecinos á bona fet, sen *mal enganno*...» Memorial del concejo de Nora Nora. Siglo XIII.

«...et prometemos et juramos á bona fet sen *mal enganno*...» Convenio celebrado entre el Abad de San Vicente y el concejo de Oviedo. Año de 1279.

Vigil.—Obra citada, páginas 46 y 77.

«... renunciaron las leyes de la non numerata pecunia... de la cuenta y mal *malengañu*...» Real cédula de Felipe II dada en Poblete á 15 de Abril de 1585. (Archivo del autor).

(2) «... Et sobre esto et sobre otras cosas sobre que contendian gran tiempo auca et llos acrecian por ende *malquerias* et *dannos*...» Real cédula de Fernando IV. Año de 1306.—Vigil.—Obra citada, pág. 125.

«Et la poridat de aquesta materia
Sy vos tenedes con ella *malqueria*...»
Cancionero de Baena.

168

MAR

MANTEGUERU, RA.—El que acopia manteca para una fábrica

MANUDU, DA.—Dadivoso.

MANUECA. n. f.—Palo de poco más de un metro de largo que se fija en el timon del *rastru*, y sirve para apoyarse el labrador que dirige este instrumento. Del latín *manulca* (*manicula* vel *capulus*) (1.)

MANXAR.—Voz usual en la frase, *non facer manxar d'un*: no hacer carrera de alguno, no amoldarlo al trabajo ó á las buenas costumbres.

MAÑANINA.—Mañanita.

MARABAYU. n. m.—Mosca en estado de larva, del orden de los neurópteros, que sirve de cebo para pescar. En dialecto transmontano (Moimenta, Portugal): *maravalhas* con la acepción de hierbas y hojas para los cerdos (2).

MARAGOTA. n. f.—Pez de la familia de los serranos.

MARAÑU. n. m.—Faja de prado que el labrador siega sin apartarse de una línea recta.

(1) Alejandro Adam.—Antigüedades romanas. Tomo IV. pág. 190.

(2) Revista lusitana. Vol. I, pág. 213.

MAN

165

MAMPOSTURA. n. f.—Derecho que emanaba del contrato de mampostería (1)

MANADAL.—Haz de plantas de helecho.

MANAL. n. m.—Vara retorcida formando una especie de cadena, con la cual se ata al yugo el arado ó la grada. En Villaviciosa: *civiellu*.

MANCORNAR.—Atar una vaca ó un buey con un cordel sugeto á un asta y á una mano.

MANDADOR.—Árbitro, amigable componedor, como en castellano antiguo (2).

MANDA É NON MANDA.—Ovención ó derecho funeral que percibían los párrocos en el siglo XVI (3).

(1) «Item declararon que tiene el dicho monesterio en el Beal de Vega, en la pumarada de Pedro Alvarez de Granda que declara un pedazo de tierra que se parte con el dicho Pedro Alvarez medio á medio... y está plantado de castañares, pumares nuzales, y Pedro Alvarez lleva la *mampostura*...» Apeo de bienes del monesterio de Villamayor, ya citado.

(2) «Et nos Gutier peñaiz et Pedro bono *mandadores* sobredichos...» Sentencia pronunciada por compromisarios de los concejos de Oviedo y de Avilés. Año de 1280. Vigil.—Obra citada pág. 105.

«... Nos los dichos amigos et *mandadores* feziemos fazer desta manda duas cartas...» Sentencia arbitral dictada por amigables componedores nombrados por el Obispo y el concejo de Oviedo. Año de 1308. Vigil.—Obra citada pág. 132.

(3) Item mando al capellan que fuere de la villa de Colunga de *manda é non manda* lo acostumbrado (a).—Testamento de Baltasar de Valdés—Año de 1599. (Archivo del autor).

(a) Esta costumbre, que llegó á constituir un derecho parroquial, fué abolida por el Sínodo del obispado de 1769, ya citado. Véase Tir. VIII. De sepulturis. Const. XXVII.

ción personal no tendrá lugar en ningún caso fuera de los términos del pueblo. Y dice aún la Ley municipal, artículo 72, número tercero, que no se imponga para caminos rurales.

Pues á pesar de esas disposiciones vigentes, el Ayuntamiento de Nava, que se precia de conservador, ha impuesto la prestación personal á dos párrocos de su concejo, y se la ha impuesto para ir á trabajar fuera de su pueblo, á legua y media de distancia, y para un camino rural que conduce á Peña Mayor, muy importante para los que tienen ganados que llevar al monte, pero que no es camino vecinal, y debe por consiguiente ser construido y conservado por los interesados en él.

Uno de los párrocos se eximió del cumplimiento por la edad: al otro se le embargó y se le vendió el caballo, es decir, lo que valía 100 pesetas, para el pago de 2,50 pesetas, sin tener en cuenta, que el caballo del párroco está exento de impuesto, por reputarse necesario para el desempeño del ministerio. Ni Posada Herrera ni Alcubilla conocieron este caciquismo.

Cementerios.—La misma autoridad ocasionó otro conflicto, empeñándose en que había de entregársele la llave de un Cementerio, construido por la Iglesia, no para visitar el cementerio, sino para retenerla en su poder. La llave de un edificio pertenece al dueño del mismo, y hasta es señal de dominio, y no hay ley que autorice á ninguna autoridad para incautarse de la propiedad ajena, ni aún para allanarla, sin la presencia del propietario, ó de su representante. La autoridad puede visitar un teatro, ó un casino público para cumplir con sus deberes; no puede exigir las llaves de esos edificios, si pertenece su propiedad á un particular ó asociación reconocida: lo propio pasa con los cementerios. Así lo disponen las leyes, y no podrá ser de otra manera, y dos Reales Ordenes que en contrario se citan, no vienen á cuento, por ser soluciones particulares, recaídas en el caso de dos cementerios construidos por los Municipios, y hasta inscriptos en el Registro como propiedad de los mismos.

Todo esto, sea dicho sin meternos en más honduras, ya que la Real Orden de 13 de Noviembre de 1872, formada por Ruiz Zorrilla, que sirve de fundamento á las que se dieron con posterioridad, es un conjunto de errores canónicos, una progresista, que corrige la plana á un Obispo en asuntos puramente espirituales, como son las censuras y la denegación de sepultura eclesiástica.

La Iglesia tiene plenas y reconocidas facultades para poseer bienes. Puede tener cementerios y los tiene, y de estos cementerios debe tener en su poder las llaves, no solo como símbolo de la propiedad, sino como

garantía de los objetos que conserva dentro de los cementerios; sin que las autoridades locales puedan exigir del Párroco otra cosa, que la libre entrada, en su presencia, para cerciorarse de que se cumplen allí las prescripciones de la higiene pública.

Otro atropello se ha cometido en el cementerio de Rozadas, de la parroquia de Vega de Ouria. Habíase construido este cementerio por la parroquia, con licencia del Ayuntamiento de Boal, oído el dictámen favorable de la Junta de Sanidad, y habían sido autorizados los sepelios en él por el Gobernador de la provincia. No sabemos si el Ayuntamiento tenía que llenar algún requisito para justificar sus cuentas; pero si sabemos, que por parte del Párroco y del cementerio, se habían llenado todos los que para su apertura se exigen. Más he aquí que se le ocurre á un cacique hacer otro cementerio, en un pueblo cerca de su casa, y muy lejos de la Iglesia parroquial, y pide que se cierre inmediatamente el cementerio de Rozadas. No lo creerán los lectores, pero es cierto que sin más averiguaciones se ordenó la clausura del cementerio legalmente abierto al servicio de la parroquia, que es de nueva creación y no tiene otro, mandándose que después de cerrado se instruyese expediente, y que mientras tanto se inhumasen los cadáveres de Vega de Ouria en el cementerio de Boal. Y esta vejación duró seis meses justos á pesar de la crudeza del invierno, de la distancia que media entre Boal y Vega de Ouria, y de los despeñaderos por los cuales es preciso conducir los cadáveres.

La Autoridad eclesiástica tomó las medidas que en su prudencia estimó oportunas para salvar la independencia y libertad santa del ministerio; no siempre fueron eficaces, por desgracia, y por ese motivo se teje aquí su ligera reseña, con los fundamentos legales de la opresión que se hace á la Iglesia.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Cumpliendo, aunque tardíamente, el Reglamento, se han reunido en concilio los padres graves de la provincia.

Con tal motivo la población, capital del principado, viose un poco animada.

Los Diputados del gremio de rurales, como es lo más escogido del ramo campestre, tienen un punto de mira especial y una indumentaria *sui generis*, que se caracteriza por lo amplio de los gabanes, lo recio de las capas, lo descomunal de las sobretetas, ó lo rápido, airoso y cinico de los chaquets.

Al ver la cara bonachona y satisfecha de algún páter embutido en rizo

so *mackferland*, obra maestra de Ncles illustre cortador de Arriendas, cualquiera creería que estábamos en el mejor de los mundos y que iba á salir de la Diputación la felicidad de todos los asturianos.

Pero no. No se reúnen los protegidos de Pidal para cosa buena.

No pueden, no saben ó no quieren hacerla.

Y si quieren no les dejan.

Y si resisten, pues no hay dietas y se marchan con la música á otra parte.

Por eso bailan al son que les toca.

Y bailan mal.

Como el oso de la fábula.

Aunque los aplauda *La Opinión de Asturias*.

Ello es que los congregaba la cuestión del presupuesto adicional, al ordinario corriente.

Adicional... ordinario... presupuesto... cosas que no entienden la mayor parte de nuestros óptimos representantes, que encuentran hecha y que tragan como tragarían una rueda de molino si Pidal les digera que era cosa buena para la digestión.

Sin embargo, fué aprobado el proyecto de la Comisión, que cuesta á los asturianos sendos miles de duros que no sabe nadie en que se emplean ni para lo que valen.

Verdad es que eso del presupuesto es una cosa en que no paramos mientes los asturianos, y que serán muy pocos los que saben que el de la provincia de Oviedo nos cuesta á los contribuyentes más de un millón de pesetas, que se invierten sabe Dios en que; en todo lo que el caciquismo quiere, en nada que sea útil y beneficioso para el país.

Examinense las partidas. Gastos inútiles en personal. Desembolsos voluntarios hechos con dudoso espíritu de justicia.

Los necesarios, alambicados y cercenados hasta el extremo, dando lugar siempre á que haya que llevar al adicional partidas presupuestas de menos en el ordinario, para buscar una nivelación mentida ó un superabit imaginario.

De obras públicas no hablemos.

Hay unas carreteras provinciales, que enseñan las piedras de risa; unos ferrocarriles económicos en proyecto, hace veinte años, y unos puentes y canales, peor ó mejor dibujados, que esperan la vida perdurable.

¿Qué más? La carretera de Ponga es la más importante de la zona Oriental. Por lo menos, el número 1 del plan y la única en construcción.

Pues bien, para esta carretera ha conseguido el Sr. Fernández Posada,

Diputado por Rivadesella; la enorme suma de 250 pesetas.

Esto para obras nuevas, no vayan ustedes á creer otra cosa.

En cambio hay partida de ole. Una de ochenta pesetas para pagar cuatro días de dietas á un Diputado provincial.

Esto no necesita comentarios.

Otra de mil pesetas para la casa del Gobernador Civil.

Esto ya los necesita, y tiene razón en lo que dice toda la prensa provincial.

Basta de abusos y de momiadas.

Lo que ocurre con la casa del Gobernador es peregrino.

Empieza por ser del Estado.

Y concluye por ser el censo más gravoso que tiene la provincia.

La vivienda del Poncio, según cálculos aproximados, nos costó en los últimos veinte años la friolera de DOSCIENTAS MIL pesetas.

Una miseria.

Lo suficiente para hacer un palacio provincial suntuoso, confortable y sobre todo propio.

¿Quiéren ustedes más?

Pues allá vá.

Hará pronto dos años y so pretexto de economías, mejor dicho, por ejercitar unas venganzas personales los Muñices y demás gente ordinaria de la Diputación, dejaron cesantes á 23 empleados pundonorosos y dignos, acaso porque no entendían de parcelas.

Con 23 cesantes economizaron 19.000 pesetas, poco más ó menos.

A los ocho días se hicieron obras en el palacio del Gobernador.

Estas obras costaron 12.000 pesetas.

Después hubo que gastar más.

Ahora se consignan mil.

En cuanto venga otro Herodes volveremos á empezar.

Esto no es una provincia.

Es Jauja.

Se espera el nombramiento de Alcalde de Gijón.

La Cruz y el Musel de Acteón, discretéan acerca del candidato.

La Cruz dice que es mandilón.

El Musel afirma que no los hay en el consistorio.

Podrá ser ó no ser, pero esto es pecata minuta.

Porque también los hay en el Consejo de la Corona.

Y Barceló, vulgo Beranger, no nos dejará mentir.

Salíó para Madrid Regueral.

Tras él salieron el Alcalde y el Juez municipal de Llanera.

Los mal hablados dicen que fueron á buscar un manual de sinceridad electoral.

Puede; pero puede que la desacrediten.

Y que la manden por transitos de la Guardia Civil.

DATOS DE LA GUERRA

CUBA.

Dan cuenta los partes oficiales, de algunos encuentros de poca importancia, que aunque siempre satisfactorios, porque en ellos llevan la mejor parte nuestros valientes soldados, no nos dan idea del término probable de la insurrección, pues se repiten con harta frecuencia en las provincias que hace bastante tiempo nos dieron por pacificadas, y que, como van las cosas, llevan trazas de no saborear la paz en mucho tiempo, ya que nada se consiguió hasta ahora con las reformas, por más que de ellas se prometían los prohombres de la situación grandes resultados.

FILIPINAS.

Los hechos de armas llevados á cabo en estos días por nuestras tropas superan á todo encomio, y el general Polavieja dá con ellos prueba evidente de lo bien que responde á las esperanzas de la nación que aplaudió su nombramiento para el cargo de Capitán general del Archipiélago.

Comenzaron las operaciones sobre Cavite dando tan felices resultados, que en menos de ocho días quedó realizada, con la toma de Silan, la primera parte del admirable plan ideado por Polavieja.

La toma de Iba

Este pueblo fuertemente atrincherado por los insurrectos, fué tomado por nuestras tropas que realizaron verdaderos prodigios de valor.

En los movimientos de flanco para rebasar las trincheras enemigas, cuyo ataque de frente habría hecho verter rios de sangre, se renovaron las proezas legendarias de nuestros antiguos tercios. Compañías de cazadores han descendido, atados con cuerdas, para caer á retaguardia de las posiciones que los tagalos apoyaban sobre lo más abrupto del monte y que tentan por inespugnables.

El ataque al reducto central de Iba, realizado á la bayoneta por el batallón que manda D. Fortunato L. Morquecho, ha sido una operación admirable. Este bizarro jefe, herido dos veces, no quiso abandonar su puesto ni aun después de conquistadas las posiciones enemigas.

Después de esta operación y venciendo obstáculos increíbles, la división que manda el general Lachambre se apoderó de la ciudad y campo de Silan, con sensibles pérdidas, pero relativamente escasas, y se enarbó sobre el convento la bandera de nuestra patria á los acordes de la marcha real y entre vivas frenéticos á España, á la Reina y á Polavieja.

En esta operación hemos perdido al Coronel Albert, bizarro militar que practicando un reconocimiento, y al ser insultado y reta-

- MANDAR. = Resolver, juzgar como árbitro. castellano ant.: *mandar* (1).
- MANDILAU. n. m. = El mandil levantado por las puntas y lleno de viandas, ropas ú otra cosa cualquiera.
- MANDILETE. n. m. = Portañuela del calzón.
- MANDILETIAR. = Tratar á una persona sin consideración, abusando de su condición humilde ó de su carácter bondadoso.
- MANDÓN. = Autoridad superior civil ó militar.
- MANERA. adj. = Se aplica á la vaca que se deja ordeñar sin que el ternero mame al mismo tiempo.
- MANGAR. = Poner mango á una herramienta.
- MANGARAU. n. m. = Gachas de harina de *mayuques*.
- MANGOLLÓN. ONA. = Holgazán. = *El mangollón pe la noche se dispón*. Refrán que indica que el holgazán suele disponerse para hacer alguna labor cuando su trabajo es inútil ó innecesario.

(1) «Mandando, loando, aueniendo, componiendo, definiendo, julgando mandamos et mandando julgamos, estas cosas».....
«.....Et estos seis onmes bonos sobredichos non se aueniendo á facer una manda».....
Vigil.—Obra citada, páginas 132 y 141

- MANGUÁN, ANA. = Negligente, holgazán.
- MANGUERA. = Acequia del molino. En Villaviciosa: *canaliega*.
- MANIEGA. = V. *Cesta*. Usual en las parroquias de Libardon y Pibierda.
- MANIEGU. n. m. = Canasta con asa que se emplea para recoger los erizos de las castañas, y otros usos.
- MANIYA. n. f. = Palo del *garrote* que sirve de manija. En Rio-Frio (Portugal): *manguera* (1).
- MANIZU. = Manojó de cáñamo rastrillado.
- MANO DEL SEMBRADOR. = Mazorca de maiz, de figura parecida á una mano, que se encuentra á veces en los sembrados.
- MANOXU. = Manojó.
- MANSOS. n. m. pl. = Tierras propias de los beneficios curados parroquiales.
- MANTE. adj. m. y f. = Voz afectiva que vale tanto como amado, querido. Diminutivo: *mantín, ina*.
- MANTEGA. = Manteca. Cas. ant.: *mantega* (2).

(1) Revista lusitana. Volumen I., pág. 213.
(2) «Otro si estau leemos que nengun vecino..... non vayan.. fora de la villa comprar queso nen mantega»..... Ordenanzas del concejo de Oviedo, ya citadas. Año de 1274.

- MALLETU. n. m. = Pez de la sub-familia de los mustelinos parecido al cazón.
- MAMA. = Madre. Voz que usan los niños. Diminutivo: *mamina*. Del latín *mamma*.
- MAMBRÚ. = Marlborough, famoso general inglés, cuyo nombre figura en varias canciones populares.
- MAMPOSTERÍA. = Contrato por virtud del cual el dueño de un terreno, por lo regular inculato, lo concedía á una persona para que lo roturase y plantase de árboles, por la mitad del fruto que estos llegasen á producir. La vida de los árboles determinaba la duración del contrato, á cuyo término se extinguía el derecho del plantador, quedando el terreno á la libre disposición de su dueño. Hoy no tiene uso (1).
- MAMPOSTERO. adj. = Terreno en que se hacía un plantío de árboles frutales en virtud del contrato de *mampostería*.

(1) En un apeo hecho por Fray Juan de Zebos, en el año de 1579, de los bienes que tenía en el concejo de Colunga el monasterio de Villamayor, se deslindan muchas fincas con árboles, señaladamente nogales, castaños y manzanos, plantados en virtud del contrato de *mampostería* y usufructuados por mitad entre el monasterio y los plantadores. (Archivo del autor).

do por los tagalos, se lanzó á cruzar un río y fué muerto por un desertor indígena; murió gloriosamente terminando en un supremo esfuerzo, con un grito de ¡Viva España!
 También murió el comandante Vidal y tuvimos doce oficiales y 54 soldados heridos. Los rebeldes sufrieron enormes bajas; solo en los alrededores de Silan se han recogido más de 350 cadáveres.
 Continúan las operaciones sobre Cavite, y realizada ya la primera parte con tan glorioso éxito, no es mucho aventurar el suponer que los que tomaron á Iba y entraron en Silan venciendo tantos obstáculos, tomarán á Cavite, á pesar de ser 60.000 los tagalos que allí se defienden.

INTERMEDIO

Me han dicho hace poco en el Olmedal una cosa grave, de tal gravedad, que si se confirma citarse podrá como un mal ejemplo de inmoralidad.
 Cada vez que pienso en la enormidad de aquella noticia me pongo á temblar, y ando sin sosiego de aquí para allá como hoja impulsada por el huracán.

Y pues en el cuerpo no la ha de dejar quien nunca de empacho tuvo enfermedad, escuchadme atentos que os voy á enterar de lo que me han dicho en el Olmedal:

«Uno ha puesto precio á su dignidad; y en cinco mil duros la vino á tasar; estampó una firma, se echó en el diván, y á los dos minutos comenzó á roncar».

Estas cosas graves, y otras tal vez más, están sucediendo en la capital, desde que el Muñizo dejó de mandar; desde que Manolo gasta Mackferlan.

Y en tanto que el amo cruza la ciudad, dándose importancia de señor feudal, el común sentido repitiendo va: «esto está podrido; esto huele mal».

MISCELÁNEA CACIQUIL.

¡Pobre Asturias! como te han puesto. Si resucitaran los patriotas del año ocho te desconocerían.
 No por el cambio industrial que sufriste, sino por sufrir la dominación de unos cuantos industriales políticos.

La capital del principado se agrandó, sus calles ostentan soberbios edificios y su comercio es importante; pero en cambio ejercen de personajes unos cuantos buscavidas que trafican con la moral y la justicia.

Gijón, la importante población fabril, vino á ser feudo de un Regueral, quien hace separar de sus cargos á unos cuantos concejales, personas dignas é independientes, por una amañada denuncia que presentó un asalariado.
 Salas es dominada por velas que arden, cuando debían estar apagadas hace mucho tiempo.

Sama sigue sintiendo la influencia de Muñiz, á pesar de que hay muchas leguas entre la nueva y la vieja insula de este.

De los pueblos que forman el distrito de Villaviciosa no hay que hablar. Con decir que ni los Sres. Curas

párcos se ven libres de las persecuciones de los *servidores* ó *servientes* de Pidal.
 Que Butron está satisfecho.
 Que Gallinal no fué todavía procesado.
 Que don Quirino sigue de actuario interino.

Que Coipel se cree concejal, sin duda porque no es posible ultimar la causa que se instruye por la falsificación que fue necesario hacer para que empuñara el bastón que se le cayó de las manos.

Y que los Pablos continúan en Colunga con la Alcaldía, la secretaría del juzgado municipal, la depositaría del Ayuntamiento, la administración de consumos, la habilitación de los maestros, las contrata de obras públicas, los expedientes de fuerza mayor y hasta con la tutela de ausentes, está dicho todo.

No faltan, sin embargo, algunas otras cosas de bulto; pero iran saliendo en *veces*, como *salieron* los cigarros del Sr. Tartiere.

Y á propósito: ¿Todavía no fué habido el autor de eso que dicen de los cigarros de Mr. Tartiere?

Debiera este encargarse de la busca y captura del culpable, al celosísimo é inteligente y habil funcionario fiscal Sr. Jimeno.

De seguro que daba enseguida con el pillastre, y lo ponía á buen recaudo.

COLABORACION

Desde Buenos-Aires.

Complacemos con gusto al amigo Sr. Suero publicando las cuartillas referentes á nuestro compañero Sr. Covian, que nos envian con la siguiente carta:

Sr. Director de LA OPINION DE VILLAVICIOSA

Muy Señor mio: Le agradecería insertara el adjunto artículo necrológico en el popular semanario que tan dignamente V. dirige.

Anticipándole las debidas gracias, me es grato ofrecerme á sus órdenes atto y s. s.

Torcuato Suero

Buenos Aires, 16 de Enero de 1897.

Ricardo Covian Cañedo.

El varón amado por los Dioses, muere joven Menandro.

Rápido, fugaz, instantáneo ha sido tu paso en el proceloso océano de la vida; cual flor que en la primavera abre sus capullos para ser arrancados enseguida del tallo, por intempestivo y furioso vendaval.

Eras muy joven y ya tu cerebro se hallaba henchido de sabiduría, el cual te hubiera conducido con el tiempo, hasta la meta de tus nobles aspiraciones.

Aún me parece ver tu esbelta figura tras los años y la distancia que ha tiempo nos separaba; aún me parece ver tu risueño semblante, tus ojos azules, Imágen fiel de tu alma de poeta.

Defendiste en sesudos artículos llenos de erudición y de acisimo, las libertades y derechos de los pueblos; protegías al desvalido; socorrias al menesteroso, colocabas al amparo de la justicia al atropellado; combatiendo á los parásitos, á los retrogrados, á los refractarios te despedazaste las entrañas para hacer la luz en los cerebros oscuros, en esos cerebros cuyos dueños marchan á tientas y tropezando como los beodos.

Has tenido enemigos, es cierto; pues como dijo Salustio en sus cartas á César «alguna vez la fortuna, y frecuentemente la envidia, persiguen á los vivos; pero pagado el tributo á la naturaleza, se disipan las rivalidades, y la virtud se ensalza más y más por sí misma».

Tenia razón. Si ellos son hombres, necesario fuera que tuvieran el corazón de bronce para que dejaran de llorar tu muerte como la lloramos los oriundos de la colunguesa tierra, esparcidos por suerte del destino, en la América latina; como la llorarán todos aquellos que en vida te conocieron.... Hasta el vetusto ciprés fronterizo á la solariega casa donde rodeado de los tuyos diste el último suspiro, habrá entonado un hosanna en su misterioso lenguaje y en señal de duelo; hasta las plantas y los elementos se habrán estremecido al saber tan terrible desgracia.

¡Acreedor eres á todo esto, inolvidable Ricardo!
 Quisiera tener el número de un Bossuet, para pronunciar fúnebre oración sobre tu sepulcro; para arrancar de lo más íntimo de mi corazón lo que siento y pienso para de-

cirte lo que mi péñola torpe no puede expresar.

Rindiendo justo tributo á tu memoria, sirvan estos desaliñados renglones como manifestación de mi sentimiento por tan irreparable pérdida, como así mismo ruego á Dios conceda á tus padres, hermanos, parientes y amigos la resignación necesaria para sufrir con paciencia la muerte del ser querido, haciéndoles recordar las sublimes frases del inmortal Homero; «*Todos hemos de pisar el sendero de la muerte*».

TORCUATO SUERO.

Buenos-Aires, Enero 16 de 1897.

CACIQUERÍAS.

Una cosa es que sea Alcalde Juan Pedrayes, y otra cosa es que merezca serlo.

De Villaviciosa, se entiende. Mas si él dice, y seguramente lo dirá, que es Alcalde del ó por el cacique, entonces....

Entonces bien elegido está por Pidal ó por quien le haya nombrado.

Declaro que no sé si ha mediado ya la real orden, ó solamente la no menos orden real del pontífice asturiano.

La importancia de nuestra querida villa, no hay duda que ha sufrido notable quebranto desde que ha caído entre las garras butrionano-pidalescas.

Lo mismo en lo moral, que en lo concerniente á los intereses materiales.

Pero, á pesar de eso todavía Villaviciosa no ha descendido tanto que le corresponda tal alcalde.

Al caciquismo, sí, le cuadra á maravilla.

Solo uno, entre las huestes butrionanas pudiera aventajarle:

Javier Cavanilles.

Y este, aseguran que está ya en cartera para futuros nombramientos.

Más no se crea por lo dicho, que Pedrayes carece de buenos descos.

Quiere ser buen Alcalde.

¡Como si esto pudiera conseguirlo quien debe su nombramiento á un cacique!

¡Y como si para ser buen Alcalde bastara querer serlo!

Vamos, que para fabricar buen chocolate se necesita, además del azúcar y la canela, una miajita siquiera de otra sustancia.

Cacao.

Como para hacer unos zapatos no basta la lezna.

Y sino que lo diga Montes.

A ver si hay quien se atreva á sostener que el flamante Alcalde no es rana.

Que salga.

Dicen que el cacique ni siquiera por formula consultó con las pocas personas que le siguen, respecto del nombramiento de Alcalde.

Con semejante procedimiento no hay posibilidad de sufrir contrariedad alguna.

Hubiera consultado, y Pando y algun otro no habrían dejado de poner *peros*.

Porque ven mal la preponderancia de los *sanchicos* y les duele figurar en un bando en que todo se hace en provecho de estos.

Pero, lo mismo D. Adolfo que Suardiaz, no se atreven á contrariar las decisiones de Butrón.

Todavía.

Pudiendo ser libres, se convirtieron en juguetes del cacique, y como este ni habilidad tiene para manejar las figuras de su teatro, entrega la tramoya á los *sanchicos*, que son gentes apropiados.

Quien dá un acta de Diputado se cree con derecho á que pongan á su disposición todos los resortes de la máquina gubernamental y tiene, por consiguiente, el nombramiento de autoridades y empleados, y estos el deber de hacer lo que el amo disponga.

¿Que uno de la cuadrilla comete un delito?

Pues, como si tal cosa. No se puede perder el tiempo persiguiendo á los criminales de casa, cuando es preciso perseguir á los que se atreven á tener dignidad y energía para combatir el caciquismo.

Hablando de Alcaldes, por fuerza

tiene que salir al ruedo el de Colunga.

El famoso Pablo, número uno.

Véase su última *hombrada*: Ocurrió, días pasados, en aquella villa un incendio en la chimenea de una casa.

Presentose *incontinenti*, en el lugar del suceso, el Prudencio pablesco, y cuando los vecinos, que ya presurosos habian acudido á sofocar el fuego, esperaban que la primera autoridad del pueblo dictase alguna acertada medida, vieron con sorpresa, que daba la salvadora orden siguiente:

«Fulano, vaya V. corriendo á mi casa, y tráigame el bastón de mando»!!

Comprendiendo la capital importancia del artículo tomado del *Boletín Oficial Eclesiástico*, y que va en primera plana, vamos á hacer una indicación.

Con todo el respecto que el asunto inspira,

¿No sería conveniente que el Cura párroco de Villaviciosa hiciera conocer á sus feligreses, desde el altar, las sábias palabras salidas del palacio episcopal para condenar el caciquismo que tantos y tan graves males está causando en la provincia y en cada uno de sus pueblos?

De estos no es Villaviciosa, seguramente, donde menos falta hace que esas palabras sean oídas por todos los que de buenos cristianos se precian.

Pensamos que así lo cree el Párroco.

NOTAS Y NOTICIAS.

El Administrador modelo

Seguimos recibiendo quejas contra el Administrador de correos de Gijón *La Región Asturiana* habló de un sujeto de Saburrio, mozo de comedor del *marqués consorte*, que cobraba el sueldo sin presentarse por Correos.

Ahora se nos dice que ese mozo de comedor sigue cobrando y sirviendo de acompañante al Administrador desde el establecimiento de *Gala ventanas*, muy frecuentado por aquel funcionario, hasta su casa, porque sin duda no se atreve á ir solo.

Se nos asegura tambien que ese tal de Santurio que pasa en Valdesoto algunos dias cuando allí son necesarios sus servicios y otro que llaman el *Tuerto* se imponen á los carteros y que es posible ocurra cualquier conflicto el día menos pensado. Y en fin, parece que son tantos los abusos y tan grande la pugna é incompatibilidad entre el Administrador y demás funcionarios de la oficina de Correos de Gijón, que ya es tiempo de que por quien corresponda se ponga remedio á tanto desbarajuste y á tantos males.

Merecido ascenso.

Con verdadera satisfacción hemos sabido que nuestro querido amigo y paisano D. Luis G. Mata y Pumarino ha sido propuesto para el ascenso á comandante, por su bizarria y valor en las acciones de las Lomas (Pinar del Rio)

Damos nuestro más sincero parabien al valiente capitán que por su buen comportamiento supo hacerse acreedor á una justa recompensa.

¿Que hace Justo?

¿Porqué no poda los *escayos secos* que impiden el paso por la acera de la calle que va á la Torre?

Lo cierto es que esa calle por la acera de la izquierda yendo desde la Oliva, ofrece á los transeuntes el peligro de salir con desgarrones en el rostro ó en las ropas, tal es el número de cardos, espinos y demás broza que los dueños de las fincas lindantes con la acera colocan sobre las paredes de sus huertas.

Sr. Alcalde: debe V. fijarse en esto que es un verdadero abuso.

Bienvenida.

Ha regresado de Valladolid, con objeto de reponerse de la grave enfermedad que puso en peligro su vida, el aventajado alumno de la Academia de caballería D. Rosendo Villaverde, á quien acompañaba su madre Doña Dolores Villaverde que se trasladó á la capital castellana para cuidar á su hijo y prodigarle sus cariños.

Damos nuestra cordial enhorabuena por su mejoría, á nuestro amigo el joven Villaverde, así como á su apreciable familia.

Pésame.

Hemos sabido con sentimiento, que el joven hijo de Villaviciosa D. Vicente Alonso Margolles falleció en Madrid, en cuya población vivía hace tiempo.

Enviamos á sus afligidos padres la expresión de nuestro más sentido pésame.

Bien hecho.

Leonardo y el *Quintu* andan notificando á los dueños de casas, la disposición de la alcaldía que obliga á componer los canales que proporcionan sendas duchas al transeunte.

El Alcalde Pedrayes merece nuestro aplauso por tal medida; pero deseáramos que no se limitase á eso; haga tambien por que desaparezcan los muchos estercoleros que hay en Villaviciosa, y obligue á los dueños de edificios ruinosos á que recompongan estos así como á poner aceras á las casas que no las tengan, sobre todo en las situadas en el centro del pueblo.

¡Por vida de los correos!

Con gran retraso, sin duda por que fué á Villaviciosa de Odon, de Córdoba ó de Portugal, hemos recibido una carta de un estimado suscriptor de Mieres, fechada el 21 de Enero último.

Sentimos que haya pasado la oportunidad de publicar algunos párrafos de dicha carta; pero crea nuestro estimado comunicante, que agradecemos de voras su protesta contra los actos del caciquismo, y las frases de afecto que nos dedica, y el entusiasmo que muestra por nuestra campaña.

Respecto á lo que nos dice del recibo del periódico, razón tiene en suponer que no es nuestra la culpa, sino del servicio de correos y trasladamos su queja á quien corresponda.

Contribución

Se halla abierto el plazo para el pago del tercer trimestre de la contribucion territorial é industrial. Terminará dicho plazo el 10 de Marzo

Asturias.

Hemos recibido el cuaderno 50 de esta importante revista que dirigen los Sres Bellmunt y Canella.

Continúa la historia del concejo de Infiesto, con vistas del Santuario de la Virgen de la Cueva, de Villamayor, el retrato del Barón de la Vega de Rubianes y una preciosa foto tipia del elegante teatro de Campoamor de Oviedo

HOJAS SUELTAS.

GEOGLIFICO



Anuncio.

En la parroquia de Cazanes barrio de Valle, á voluntad de su dueño se venden las fincas siguientes: Casa de piso con servidumbres anejas á la misma, panera de seis pies, todo colindante con diferentes bienes á huerta, prado, pasto, labor y bosque en conjunto doscientos noventa y nueve áreas. Y otra finca en términos del las parroquias de Cazanes y Amandi á labor, de sesenta áreas. En la redacción de este periódico informarán.

Vilaviciosa.

En la peluquería de Calixto Alvarez se vende al precio de una peseta la vista general de Villaviciosa.

Doctor Triviño.

Ha llegado á Villaviciosa D. Cayetano Triviño, dentista que en sustitución de su hermano D. Juan, se encargará de todos los trabajos comenzados por éste.

Tiene abierto su consultorio en la fonda de D. Francisco Pando.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

MAQUINAS SINGER PARA COSER

SE ADQUIEREN

TODOS LOS MODELOS A PTAS. 2,50 SEMANALES

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del enorme aumento en los derechos de aduanas sobre la introducción de MAQUINAS PARA COSER (pues las Máquinas Inglesas que antes pagaban pesetas 8, los 100 kilos, hoy día pagan pesetas 70; y las Máquinas Americanas, que antes pagaban pesetas 9, los 100 kilos hoy día pagan pesetas 84, incluso madera de embalaje), y estando ya agotadas las Máquinas Domésticas, Máquinas Industriales, Máquinas Cilíndricas y Máquinas Cadenetas, que fueron introducidas antes de los actuales aranceles, nos hemos visto en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero último el precio de cada una de dichos modelos en pesetas 37,50, cuyo aumento de precio seguirá rigiendo mientras duren los presentes derechos de aduanas.

Teniendo aún existencias de los siguientes modelos de Máquinas que fueron introducidas antes de los actuales aranceles Máquinas Familias, Máquinas Intermedias, Máquinas Familias nuevo modelo, Máquinas Intermedias nuevo modelo, y Máquinas Giratorias, se seguirán vendiendo dichos modelos a los precios de costumbre hasta nuevo aviso. En las Islas Canarias no sufrirá alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse a aquella provincia la subida de los derechos de aduana.

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis en la Sucursal de Oviedo, 1, Fruela, 1 y en Colunga en la casa de

D. BRAULIO VIGÓN

única autorizada para la venta de estas acreditadas Máquinas.



SIDRA-CHAMPAGNE

PREPARACIÓN ESPECIAL

DE

Valle, Ballina y Fernández,
VILLAVICIOSA (Asturias).

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

Grandes recompensas en las Exposiciones de
MADRID, BRUSELAS Y SMIRNA.

Gran Diploma de Honor en Bruselas.

Unicos premiados en la Exposición de Chicago

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Pídanse en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurants, y fondas

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1889 y Gran Concurso de París de 1895. Diez y ocho años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diarios las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

SÁNDALO PIZÁ

MADERAS

Grandes existencias de tabla y barreria de castaño, tablones nogal de cuatro pulgadas.

Almacén de maderas, Villaviciosa.

VACANTE.

TÓNICO-GENITALES

DEL

DOCTOR MORALES.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

IMPRESA

DE

LA OPINION

DE

VILLAVICIOSA

SE HACEN

Esquelas de defunción

Facturas

Memorandums

Talones

Cartas

Sobres timbrados

anticipaciones de enlace

Membretes

Libros de comercio

Tarjetas de visita y

Toda clase de obras

Especialidad en vinos de todas clases per mayor y menor

PROBAD Y OS CONVENCEREIS

José Garcia y Nicanor Gonzalez dedicados al comercio de vinos al por mayor y menor, como desde tiempo inmemorial lo habian hecho sus padres y abuelos, deseando corresponder al creciente favor que Villaviciosa y su concejo les viene dispensando, tienen en la actualidad tres establecimientos en diferentes puntos de la villa, surtidos con las mejores clases que se producen en la Nava, en Toro y Valdepeñas.

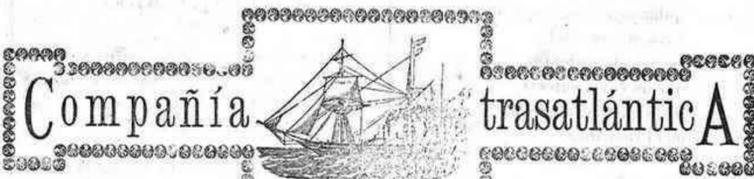
De este último punto recibieron en estos dias una partida de mil cántaras, adquiridas en las mejores bodegas de aquella comarca y que recomiendan eficazmente a sus favorecedores.

Los precios que en lo sucesivo regirán en nuestros establecimientos son los siguientes:

	Cántaras.		Botellas.	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.

Valdepeñas de 1.ª superior.	13	>	>	60
Toro id. id.	12	>	>	55
Tierra id. id.	10	50	>	45
Blanco de la Nava de 1.ª	19	>	1	>
Id. id. id. de 2.ª	16	50	>	75
Id. id. id. de 3.ª	13	>	>	60
Moscatel de 1.ª	17	>	>	90
Jerez.	>	>	3	>

Advertimos que el vino al por mayor, solo se vende en uno de los establecimientos de la Plaza de Pidal.



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES.

(Antes de Antonio López y Compañía).

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz; escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación con los puertos americanos del Atlántico y con los del Norte y Sur del Pacífico.

Tres salidas mensuales. El 10 y el 30 de Cádiz. El 20 de Santander. Para adquirir más informes, dirigirse en Villaviciosa al agente

D. Mariano Balbin y Valdés

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de Seguros contra incendios y sobre la vida.

Capital social: Pesetas 12.000.000

Esta gran Compañía nacional asegura contra el incendio toda clase de edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas y talleres, y ha satisfecho por siniestro en Asturias, durante el año de 1893, la importante suma de DOSCIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS NOVENTA Y SIETE CENTIMOS.

Domicilio social: Olózaga, 1, Madrid.
Subdirector en Oviedo, Edmundo Lacazette.
Agente en Villaviciosa: Francisco Pando.
En Colunga: D. Braulio Vigón.

La Opinión de Villaviciosa

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España: una peseta trimestre.

Ultramar y Extranjero: diez pesetas al año.

PAGO ADELANTADO

Número suelto cinco centimos.—Idem atrasado 10

Anuncios, comunicados y esquelas de defunción, á precios convencionales

¡Viva Piloña!

Sidra Champagne Piloñesa.—Elaboración especial de

MANUEL CASANUEVA RUIDÍAZ,

INFIESTO, ASTURIAS.

Exportación á Cuba y á todas las Repúblicas Hispano-Americanas.

Pídanse en todos los cafés, fondas y tiendas de ultramarinos